



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

308076.5.15.1

Buenos Aires, 25-03-15

VISTO la Ordenanza 1182 del Consejo Superior que aprueba la Carrera Docente para el personal docente de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que en respuesta a lo requerido por la Ordenanza anteriormente mencionada, resulta necesario nombrar las Comisiones Evaluadoras para cada Departamento de Especialidad.

Que en consecuencia de ello, los Consejos Departamentales enviaron las nóminas de docente propuestos para cubrir dichos cargos.

Que analizados los antecedentes, este Consejo Directivo consideró favorable la propuesta enviada por Departamento de INGENIERIA CIVIL.

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
RESUELVE


ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Comisión Evaluadora para las asignaturas dependientes del Departamento de INGENIERIA CIVIL se conformarán según se enumera en el Anexo I que es parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, al Departamento de INGENIERIA CIVIL. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 542/15

UTN
FRBA
JAR


Ing. Guillermo Oliveto
Decano


Ing. MARCELO H. GIURA
SECRETARIO ACADEMICO



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Buenos Aires

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 542/15

COMISIÓN EVALUADORA DE INGENIERIA CIVIL

DOCENTES	
Titular	Suplente
Ing. Silvio BRESSAN (UTN FRBA)	Ing. Fernando Silva (UTN FRBA)
Ing. Victorio DIAZ (UBA)	Ing. Claudio RISETTO (UBA)
Ing. Daniel MESA (FRGP)	Ing. Marcelo ALTAMIRANO (FRGP)

VEEDORES GRADUADOS	
Titular	Suplente
Ing. Angel CANO	Ing. Esteban DOMINGO

VEEDORES ALUMNOS	
Titular	Suplente
Sta. Julieta MARTINO	Sr. Iván GUELFAND